ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO M.O.P.C. Nº45/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del treinta de mayo del dos mil doce, en la Sala de Reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, 2do piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva esquina Alberdi, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas que contienen los documentos presentados por las empresas participantes, con la presencia del Sr. Arturo Allende, en representación del Departamento de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside este Acto, la Sra. Graciela Bareiro, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos ,la Srta. Darmin Domecq, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros. Se da lectura a la **Resolución Ministerial Nº 630/2012, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. Nº45/2012,** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO.Participan del presente Llamado, las siguientes empresas:

1. **ETI DE OCTAVIO FERREIRO**
2. **CONSORCIO TECNOPLAN – SIMON (Tecnología Aplicada S.A. – Simón & Arrington, INC.)**
3. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas presentadas por las empresas participantes, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle;

Empresa	Monto
1- ETI DE OCTAVIO FERREIRO	Gs. 348.644.250.
2- CONSORCIO TECNOPLAN – SIMON	Gs. 327.835.398.
3- LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 323.013.907.

Se deja constancia que:

1)- Las Propuestas de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2)- El **CONSORCIO TECNOPLAN – SIMON**, presenta el acuerdo de intención de consorcio formalizado en un DOCUMENTO PRIVADO, siendo que, el pliego de bases y condiciones requiere además de dicho documento, en la sección VII. Anexo I. en el Ítem E, punto a)., Poder suficiente del Firmante otorgado por escritura pública al representante legal del consorcio.

3). Las Empresas **CONSORCIO TECNOPLAN – SIMON Y LOGICALIS PARAGUAY S.A.**no presentaron, la copia de sus ofertas en medio magnético como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

4). El represente de la Empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., menciona que la Empresas ETI., no presenta la carta de autorización del fabricante.

Concluye el Acto, siendo las 10 horas con 30 minutos labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.-

SR. ARTURO ALLENDE .....

SRA. GRACIELA BAREIRO .....

SRTA. DARMIN DOMECQ .....

Juan Insaurralde
ETI.

Rodney Sosa
U.T.P.C

DIEGO ELIZECHE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.